ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y materializando los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, realiza el estudio de sector al proceso de contratación bajo la modalidad de contratación directa que tendrá como objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA ASEOSRA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA Alcaldía Mayor De Cartagena De Indias**

1. CODIGOS UNSPSC

Grupo	Segmento	Familia	Clases
(F) Servicios	(80000000) Servicios de gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	(80110000) Servicios de Recursos Humanos	(80111600) Servicios de Personal Temporal

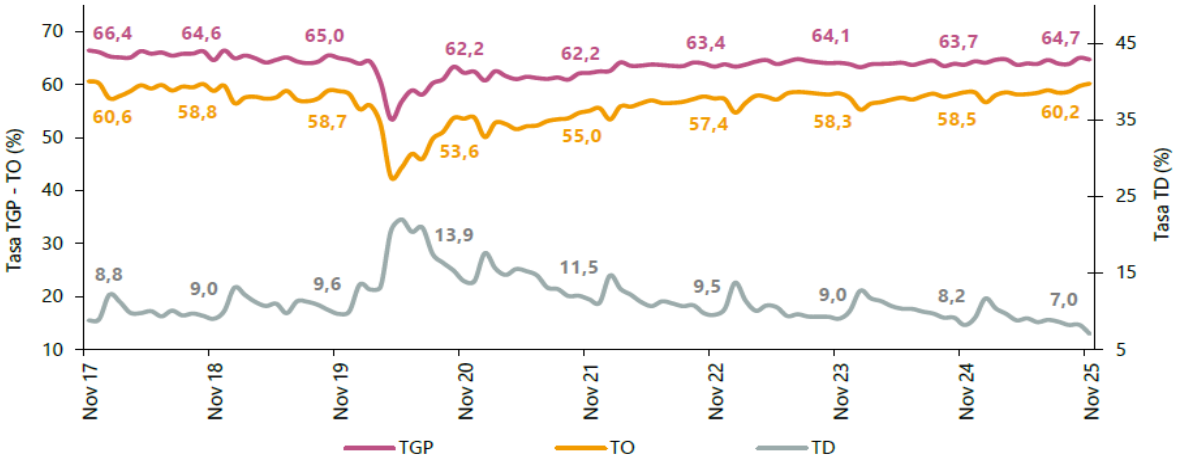
2. ANALISIS DEL MERACDO

La Alcaldía de Cartagena ha identificado la necesidad de contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, lo anterior a razón de las siguientes variables:

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional, Noviembre (2017 - 2025).



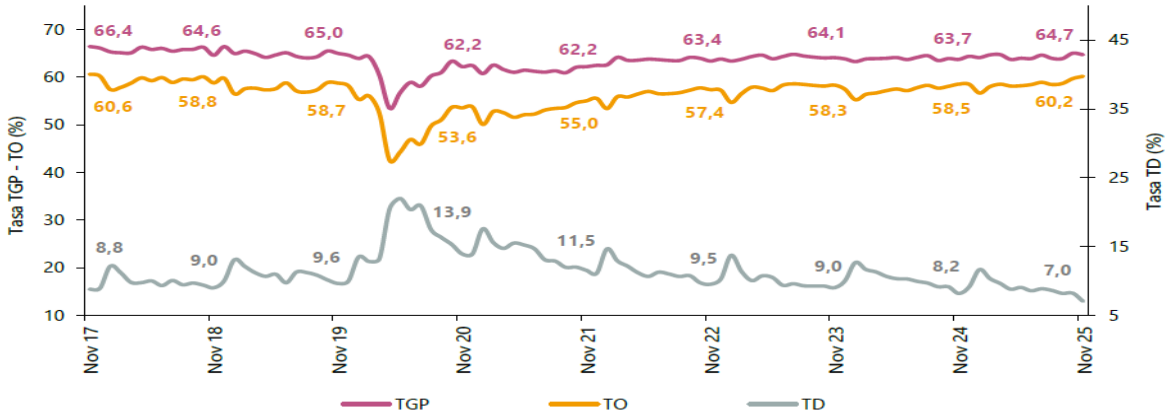
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1. Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

1.1. Total, nacional mensual.

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)

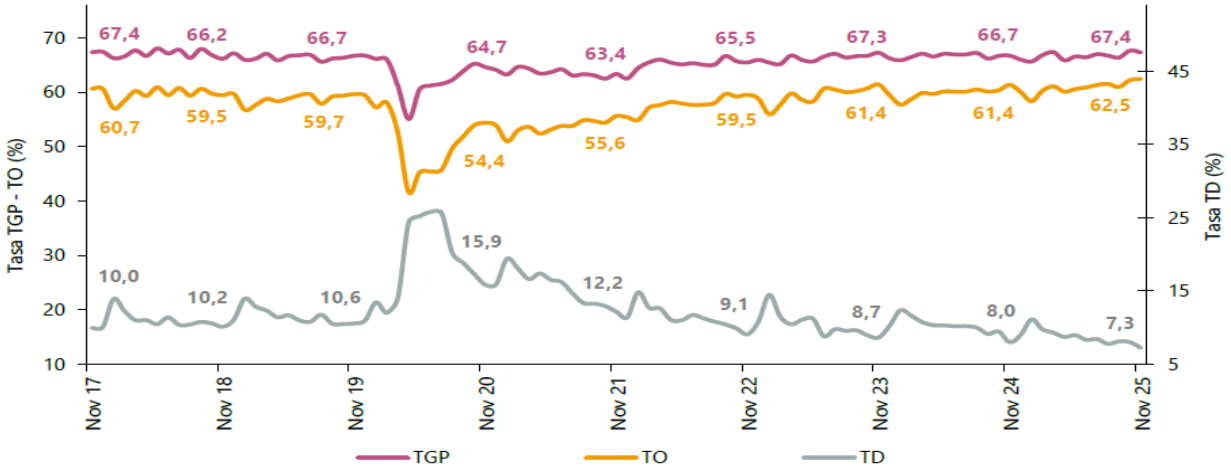


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.2. Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas, Noviembre (2017 - 2025)



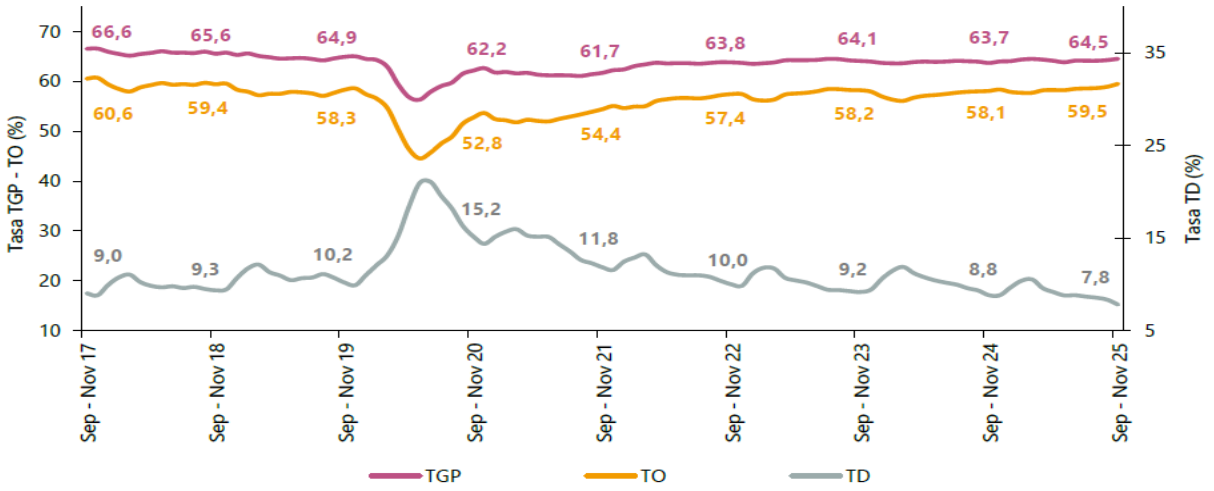
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.3. Total, nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional

Septiembre - noviembre (2017 - 2025)

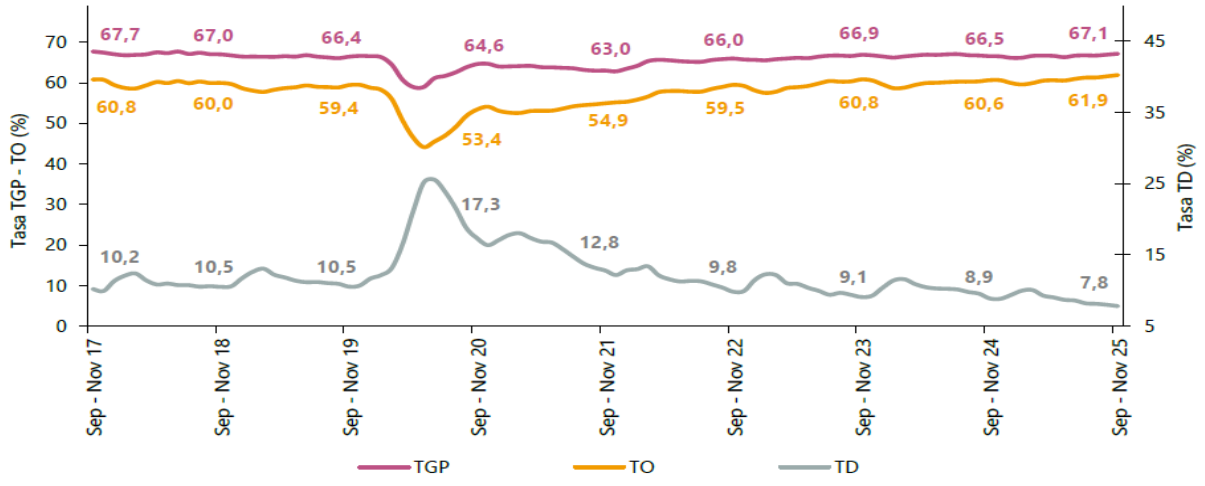


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

1.4. Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,9%). La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,9%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (60,6%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas. Septiembre - noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

2. Población ocupada según rama de actividad

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

3. Población ocupada según posición ocupacional mes noviembre 2025

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Noviembre (2024 - 2025)

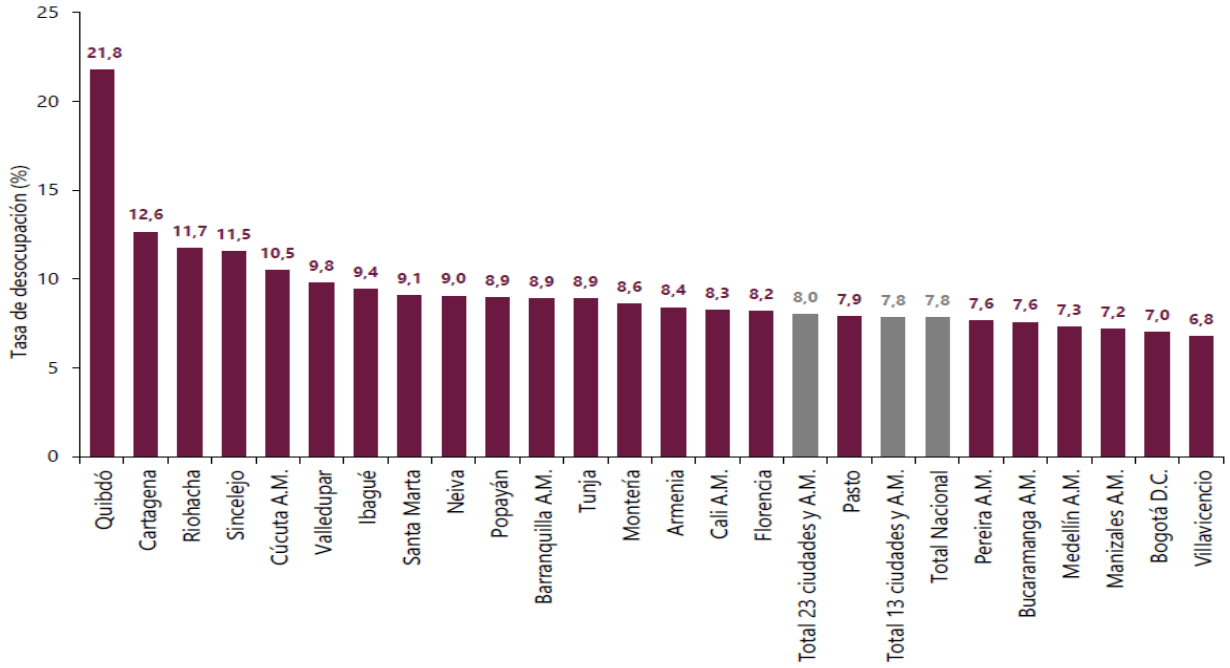
Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/853/related-materials (páginas 88 a 92).

4. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2025

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

Gráfico. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

5. Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes noviembre 2024

5.1. Total, nacional

Para noviembre de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.423 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,4%) y Estudiando (24,8%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total, nacional Noviembre (2024 - 2025)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.627**	**14.423**	**100**	**-204**	
Oficios del Hogar	7.938	7.702	53,4	-236	-1,6
Estudiando	3.745	3.574	24,8	-171	-1,2
Otros°	2.944	3.147	21,8	202	1,4

Fuente: DANE, GEIH.
Otros°: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.
Nota: poblaciones en miles.

6. Medidas de calidad

Tabla 4. Porcentaje de cobertura
Total nacional y ciudades
Noviembre 2025

Ciudad	Hogares esperados	Hogares completos	Porcentaje de cobertura
Armenia	1.069	1.049	98,1%
Barranquilla A.M.	895	882	98,5%
Bogotá D.C.	1.197	1.199	100,2%
Bucaramanga A.M.	1.087	1.069	98,3%
Cali A.M.	1.204	1.153	95,8%
Cartagena	962	960	99,8%
Cúcuta A.M.	952	933	98,0%
Florencia	935	938	100,3%
Ibagué	872	834	95,6%
Manizales A.M.	1.305	1.226	93,9%
Medellín A.M.	1.304	1.290	98,9%
Montería	710	675	95,1%
Neiva	926	901	97,3%
Pasto	1.001	997	99,6%
Pereira A.M.	1.231	1.225	99,5%
Popayán	918	921	100,3%
Quibdó	957	966	100,9%
Riohacha	843	801	95,0%
San Andrés	275	277	100,7%
Santa Marta	1.015	962	94,8%
Sincelejo	870	856	98,4%
Tunja	903	905	100,2%
Valledupar	857	821	95,8%
Villavicencio	1.052	1.018	96,8%
Arauca	134	133	99,3%
Inírida	128	127	99,2%
Leticia	135	136	100,7%
Mitú	169	163	96,4%
Mocoa	155	155	100,0%
Puerto Carreño	98	99	101,0%
San José del Guaviare	131	131	100,0%
Yopal	160	156	97,5%
Total nacional	**24.450**	**23.958**	**98,0%**

Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.
Porcentaje de cobertura: cociente entre las unidades de observación efectivamente incluidas durante la recolección de los datos con respecto al total de unidades de observación esperadas *(NTC PE 1000-2020)*.

Tabla 5. Porcentaje de no respuesta
Total nacional y ciudades
Noviembre 2025

Ciudad	Hogares esperados	Hogares no efectivos	Porcentaje de no respuesta
Armenia	1.069	16	1,5%
Barranquilla A.M.	895	7	0,8%
Bogotá D.C.	1.197	24	2,0%
Bucaramanga A.M.	1.087	19	1,7%
Cali A.M.	1.204	41	3,4%
Cartagena	962	10	1,0%
Cúcuta A.M.	952	10	1,1%
Florencia	935	25	2,7%
Ibagué	872	19	2,2%
Manizales A.M.	1.305	42	3,2%
Medellín A.M.	1.304	8	0,6%
Montería	710	19	2,7%
Neiva	926	24	2,6%
Pasto	1.001	16	1,6%
Pereira A.M.	1.231	18	1,5%
Popayán	918	13	1,4%
Quibdó	957	3	0,3%
Riohacha	843	41	4,9%
San Andrés	275	1	0,4%
Santa Marta	1.015	62	6,1%
Sincelejo	870	15	1,7%
Tunja	903	14	1,6%
Valledupar	857	30	3,5%
Villavicencio	1.052	24	2,3%
Arauca	134	0	0,0%
Inírida	128	0	0,0%
Leticia	135	0	0,0%
Mitú	169	5	3,0%
Mocoa	155	0	0,0%
Puerto Carreño	98	2	2,0%
San José del Guaviare	131	3	2,3%
Yopal	160	3	1,9%
Total nacional	**24.450**	**514**	**2,1%**

Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.
Porcentaje de no respuesta: cociente entre las unidades de observación de las cuales no se obtuvo información, respecto a las unidades de observación esperadas. El objetivo de este indicador es identificar el grado de eficacia en el que se encuentra la investigación con respecto al proceso operativo de la recolección *(NTC PE 1000-2020)*.
Porcentaje de respuesta: cociente entre las unidades de observación de las cuales se obtuvo información, respecto a las unidades de observación esperadas.

3. PERSECTIVA LEGAL

Se trata de contratos de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, enmarcado entre otros, dentro de los siguientes aspectos legales:

El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define el Contrato de Prestación de Servicios así: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.".

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 define este tipo de contratos indicando:

"...Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Sobre la diferencia entre contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Consejo de Estado ha señalado: "…serán entonces contratos de "prestación de servicios profesionales" todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales. En suma, lo característico es el despliegue de actividades que demandan la aprehensión de competencias y habilidades propias de la formación profesional o especializada de la persona natural o jurídica, de manera que se trata de un saber intelectivo cualificado.

(…)
e) El contrato de prestación de servicios de simple apoyo a la gestión.

"….se entiende entonces por contratos de "apoyo a la gestión" todos aquellos otros contratos de "prestación de servicios" que, compartiendo la misma conceptualización anterior, esto es, el desempeño de actividades identificables e intangibles, el legislador permite que sean

celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, En manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración (previamente definidas en los procesos de planeación de la Entidad), de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados.

Se trata entonces de los demás contratos de prestación de servicios, caracterizados por no ser profesionales o especializados, permitidos por el artículo 32 No 3º de la Ley 80 de 1993, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento o soporte y de carácter, entre otros, técnico, operacional, logístico, etc., según el caso, que tienda a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa1 o funcionamiento de la correspondiente entidad, pero sin que sean necesarios o esenciales los conocimientos profesionales o especializados para su ejecución, los cuales, como se ha advertido, se reservan exclusivamente para el "contrato de prestación de servicios profesionales", y no para éstos de simple "apoyo a la gestión".

(…)
Ahora bien, respecto de la modalidad de selección bajo la cual las entidades estatales pueden contratar la prestación de los servicios profesionales, la procedente es la contratación directa, así:

- Literal H, Numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: "(…) 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: (…) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales".

- El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 dispone: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

 Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (…)".

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La información y base estadística que utilizamos para el presente estudio está sujeto a la información arrojada por SECOP II – 2025, teniendo en cuenta los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión por medio de contratación directa, cuya entidad contratante es la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y la ejecución de actividades contractuales en la Oficina Asesora de Control Disciplinario así:

CÓDIGOCONTRATO	CONTRATISTAS	VR CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO
CD-OACD-7909-2025	INGRID DEL CARMEN BERRIO REYES	6.600.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, BRINDANDO ASESORIA EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE DESARROLLAN EN EL ARCHIVO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA DE CARTAGENA
CD-OACD-7398-2025	LUIS FELIPE RUIZ MORELO	7.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
CD-OACD-7333-2025	ROBERTO CARLOS MARTINEZ DONADO	10.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
CD-OACD-7302-2025	OLGA LUCIA PEREZ SAENZ	7.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
CD-OACD-6407-2025	LYLY JOSE LIAN LEAL	18.800.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA.
CD-OACD-6308-2025	FERNANDO ENRIQUE BATARD MEDINA	18.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA ASESORAR, BRINDAR RESPUESTA A LAS PQRS Y SUSTANCIAR LOS PROCESOS ASIGNADOS EN CUALQUIER ETAPA DE INSTRUCCION DISCIPLINARIA, EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO, DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
CD-OACD-6278-2025	RAFAEL EDUARDO AMADOR BARRIOS	20.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
CD-OACD-6235-2025	MARYOLIS TEJEDOR ARRIETA	20.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA.
CD-OACD-6226-2025	ROSALBA POLO GARCIA	18.800.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA BRINDAR ASESORIA EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE DESARROLLA LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA.
CD-OACD-4358-2025	ELEIDE YOJANA SALCEDO ARRIETA	19.200.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN EL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE DESARROLLA LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO
CD-OACD-3822-2025	MAYIRIS CAMPO BERRIO	24.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ASESORIA EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE DESARROLLAN EN EL ARCHIVO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA.
CD-OACD-3534-2025	INGRID DEL CARMEN BERRIO REYES	19.800.000	PPRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO, PARA BRINDAR ASESORIA EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE DESARROLLA LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO, DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA.
CD-OACD-3502-2025-2	LINEY ELENA LANDINEZ VARGAS	24.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
CD-OACD-3436-2025	JAVIER ISAAC MUÑOZ MORALES	24.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA.
CD-OACD-3409-2025	DONNA MARTINEZ LUNA	24.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA.
CD-OACD-3392-2025	GIOVANNY BLANCO SARGENT	18.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO, DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
CD-OACD-3341-2025	ANA VICTORIA HERNANDEZ TUÑON	24.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
CD-OACD-3299-2025	MAIKOL JAIR ZAPATEIRO GUZMAN	15.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO A LA GESTION, EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA.
CD-OACD-3047-2025	MANUEL MOISES MATURANA RODRIGUEZ	30.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

CD-OACD-2790-2025	IVONNE EUGENIA DE AGUAS TERAN	15.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE DESARROLLA LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO
CD-OACD-2753-2025	ARIEL ANTONIO OLARTE LOPEZ	30.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA ASESORAR, BRINDAR RESPUESTA A LAS PQRS Y SUSTANCIAR LOS PROCESOS ASIGNADOS EN CUALQUIER ETAPA DE INSTRUCCION DISCIPLINARIA, EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO, DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
CD-OACD-2751-2025	CLAUDIA PATRICIA MUÑOZ ROMERO	24.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
CD-OACD-2730-2025	KEYVER ZAMBRANO MARTINEZ	15.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO
CD-OACD-2687-2025	VIANETH PAOLA PEÑATE TORRES	15.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
CD-OACD-2676-2025	IRAYDA JOSEFINA CAMACHO VERGARA	19.200.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
CD-OACD-2666-2025	SANDRA PATRICIA GONZALEZ TORRES	24.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA.
CD-OACD-2648-2025	LISNEY PAOLA RIPOLL JIMENEZ	24.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
CD-OACD-2582-2025	NELLYS ALVAREZ HERRERA	24.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
CD-OACD-2579-2025	ANTONIO JOSE BERRIO ORTEGA	24.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA.
CD-OACD-2565-2025	LUCILA PAOLA BONILLA CONEO	27.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
CD-OACD-2457-2025	MARIA CRISTINA ABUABARA PALIS	30.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
CD-OACD-2378-2025	CARLOS ANDRES BARRAZA GOMEZ	24.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
CD-OACD-2353-2025	DOMINGO CARLOS GOMEZ BUSTILLO	30.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA ASESORAR, BRINDAR RESPUESTA A LAS PQRS Y SUSTANCIAR LOS PROCESOS ASIGNADOS EN CUALQUIER ETAPA DE INSTRUCCION DISCIPLINARIA, EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO, DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
CD-OACD-2331-2025	WALTER ALONSO MACHADO MARTINEZ	30.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA ASESORAR, BRINDAR RESPUESTA A LAS PQRS Y SUSTANCIAR LOS PROCESOS ASIGNADOS EN CUALQUIER ETAPA DE INSTRUCCION DISCIPLINARIA, EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO, DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.
CD-OACD-2313-2025	JESUS DAVID DIAZ DUEÑAS	22.200.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE MPRESAS, PARA ASESORAR EN LOS PROCESOS DE MIPG Y MACROPROCESOS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO, DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA.
CD-OACD-2293-2025	MARIA JOSE CARVAJAL BURGOS	27.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA.
CD-OACD-2241-2025	KELLY MARIA NEWMAN HURTADO	28.200.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA ASESORAR, BRINDAR RESPUESTA A LAS PQRS Y SUSTANCIAR LOS PROCESOS ASIGNADOS EN CUALQUIER ETAPA DE INSTRUCCION DISCIPLINARIA, EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO, DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
CD-OACD-2159-2025	ADRIANA MERCEDES LOPEZ HERNANDEZ	27.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

CD-OACD-1952-2025	KAREN MERCEDES BENITOREBOLLO RICARDO	30.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA ASESORAR, BRINDAR RESPUESTA A LAS PQRS Y SUSTANCIAR LOS PROCESOS ASIGNADOS EN CUALQUIER ETAPA DE INSTRUCCION DISCIPLINARIA, EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO, DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.
CD-OACD-1386-2025	RAFAEL EDUARDO AMADOR BARRIOS	30.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA.
CD-OACD-1380-2025	LYLY JOSE LIAN LEAL	28.200.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA.
CD-OACD-1335-2025	ROSALBA POLO GARCIA	28.200.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA BRINDAR ASESORIA EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE DESARROLLA LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO, DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
CD-OACD-1333-2025-2	FERNANDO ENRIQUE BATARD MEDINA	24.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
CD-OACD-1327-2025	ANGELICA MARIA RANGEL MOLINA	24.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA
CD-OACD-1307-2025	MARYOLIS TEJEDOR ARRIETA	30.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA..
CD-OACD- 2647-2025	JOSE LUIS VEGA BARRETO	24.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA

5. ANÁLISIS DE RIESGO:

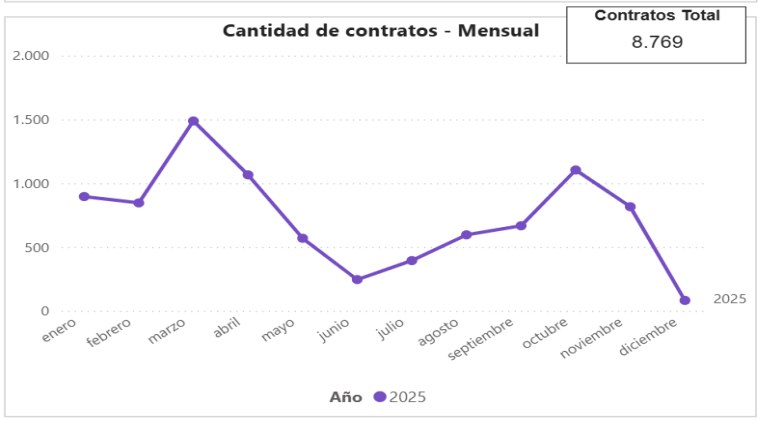
En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible. Este análisis se elaboró a través de la matriz de riesgo que se anexa al estudio previo realizado para el presente proceso

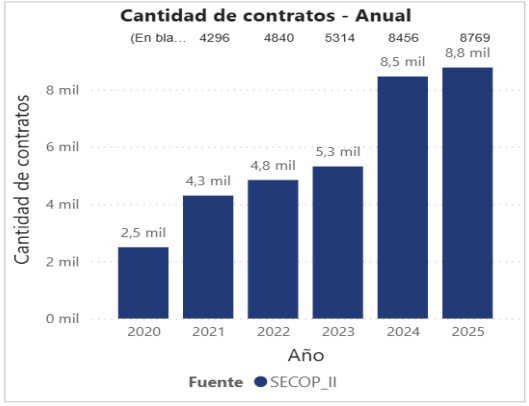
6. ANALISIS DE LA OFERTA:

Esta fase tiene como objetivo el análisis del mercado de oferta y opciones de proveedores, a partir de las categorías de compras definidas anteriormente, lo cual permitirá entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y los proveedores que existen en el mercado y pueden suministrar bienes y servicios.

La herramienta de Análisis de la Oferta de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente revela que para la familia de Servicios de personal temporal se han celebrado en

Cartagena, un total de 8.769 contratos durante la vigencia fiscal 2020-2025, identificándose un aproximado de 8.769 proveedores para este tipo de servicios.





Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor
$332,26 mil M	8769

1. ESTUDIO DEL MERCADO:

Para determinar el valor estimado de la contratación por prestación de servicios de esta vigencia, de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse; la responsabilidad sobre los temas objeto de éste; el plazo de ejecución y el tiempo de dedicación que requieren dichas actividades; la experiencia y las. especificaciones técnicas mínimas con las que debe contar el contratista al momento de desarrollar el objeto contratar, Así como también el histórico de los contratos suscritos en las anteriores vigencias y lo establecido en la Resolución 6000 del 30 diciembre de 2020.

SERVICIOS PROFESIONALES					
NIVEL	Formacion Academica Minima Requerida		EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	Rango de retribución mensual	
	PREGRADO	POSGRADO		DESDE	HASTA
1	Título Profesional	No Aplica	No requiere	3,4	4,0
2			Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	3,4	4,5
3			Desde 36 meses de experiencia profesional	3,4	4,9
4	Título Profesional	Especialización	Mas de 12 meses de experiencia profesional	4,0	5,2
5			Desde 24 y 48 meses de experiencia profesional relacionada	4,0	6,0
6			Desde 48 meses de experiencia laboral relacionada	4,0	7,2
7	Título Profesional	Maestría	Mas de 12 meses de experiencia profesional	4,5	6,2
8			Entre 24 y 48 meses de experiencia laboral relacionada	4,5	6,9
9			Desde 48 meses de experiencia laboral relacionada	4,5	8,0

Cartagena, 07 de enero de 2026

LUIS EDUARDO CORRALES TORDECILLA
Jefe Oficina Asesora De Control Disciplinario (e).
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA